



**INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES**

**Informes nacionales que se presentarán a la 14ª Reunión
de la Conferencia de las Partes Contratantes,
Wuhan, China, 2021**

La finalidad de este formulario en Microsoft Word es ayudar a las Partes Contratantes a obtener datos para el informe nacional. No obstante, los datos obtenidos mediante este formulario se deben transferir al sistema de presentación de informes nacionales en línea en <https://reports.ramsar.org>; en su defecto, se debe enviar formulario en Word por correo electrónico a la dirección nationalreports@ramsar.org el 21 de enero de 2021 a más tardar, para la presentación oficial del informe nacional. Si tiene preguntas o problemas, póngase en contacto con la Secretaría de Ramsar para obtener asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).

Cabe señalar que, para las Partes Contratantes que deseen facilitar información sobre las metas nacionales (Sección 4 del modelo, opcional), la fecha límite es el 24 de enero de 2020.

Modelo de informe nacional para la COP14 de Ramsar

Información de antecedentes

1. El modelo de informe nacional para la COP14 ha sido aprobado por el Comité Permanente en su 57ª reunión (SC57) a fin de que las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar preparen los informes nacionales que se presentarán a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención.
2. La Secretaría publica el modelo de informe nacional en 2019 a fin de facilitar que las Partes Contratantes planifiquen la aplicación y se preparen para completar el informe. El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 24 de enero de 2020 a más tardar y el plazo provisional para la presentación de los informes completos finaliza el 21 de enero de 2021 (se actualizarán las fechas para establecer las definitivas una vez que se hayan acordado las fechas de la COP14).
3. El modelo de informe nacional para la COP14 se ciñe muy estrechamente al modelo de informe nacional para la COP13, a fin de permitir la continuidad en los informes y los análisis de los progresos en la aplicación velando por que las preguntas sobre los indicadores tengan la máxima coherencia posible con los modelos anteriores (y especialmente con el de la COP13). También está estructurado en función de los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico para 2016-2024 de Ramsar, adoptado en la COP12 mediante la Resolución XII.2.
4. Este modelo de informe nacional para la COP14 contiene 90 preguntas sobre indicadores. Además, se incluye la Sección 4 como anexo opcional para facilitar la tarea de preparar las metas y acciones nacionales de las Partes a fin de aplicar cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 de conformidad con la Resolución XII.2.
5. Al igual que el anterior modelo de informe nacional, el modelo para la COP14 contiene una sección opcional (la Sección 5) que permite a las Partes Contratantes aportar información adicional sobre indicadores pertinentes para cada uno de los distintos Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) de su territorio.
6. Obsérvese que, a los efectos de la presentación de informes a la Convención de Ramsar, el alcance del término “humedal” es el reseñado en el texto de la Convención, esto es, todos los humedales continentales (incluidos lagos y ríos), los humedales costeros y cercanos a la costa (incluidos marismas de marea, manglares y arrecifes de coral) y los humedales artificiales (por ejemplo, arrozales y embalses), incluso si la definición nacional de “humedal” puede diferir de la adoptada por las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar.

Fines y utilidad de la presentación de informes nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

7. Los informes nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público en el sitio web de la Convención.
8. Los informes nacionales para la Convención tienen siete objetivos fundamentales, que son:
 - i) proporcionar datos e información sobre la forma y el grado en que se aplica la Convención;
 - ii) proporcionar a los países instrumentos que puedan utilizar para la planificación nacional;
 - iii) extraer lecciones y experiencias para ayudar a las Partes a planificar acciones futuras;

- iv) identificar cuestiones nuevas y dificultades de aplicación a las que se enfrentan las Partes y que pueden requerir más atención de la Conferencia de las Partes;
 - v) proporcionar un medio a las Partes para cumplir los compromisos suscritos en el marco de la Convención;
 - vi) dotar a cada Parte de un instrumento que le permita evaluar y controlar su progreso en la aplicación de la Convención y planificar sus prioridades futuras; y
 - vii) proporcionar una oportunidad para que las Partes destaquen los logros que han alcanzado durante el trienio.
9. Los datos y la información proporcionados por las Partes en sus informes nacionales también tienen otro valioso propósito, puesto que varios de los indicadores de los informes nacionales sobre la aplicación de las Partes son fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención".
10. Para facilitar el análisis y la posterior utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus informes nacionales, la Secretaría de Ramsar mantiene en una base de datos toda la información recibida y verificada. Al igual que los informes para la COP13, los informes para la COP14 formarán parte de un sistema de presentación de informes nacionales en línea.
11. Los informes nacionales de la Convención se utilizan de diferentes formas, entre las que cabe destacar las siguientes:
- i) ofrecer la oportunidad de reunir y analizar información que las Partes Contratantes puedan utilizar como fundamento para la planificación y la programación nacionales;
 - ii) constituir la base para los informes de la Secretaría destinados a cada reunión de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación a nivel mundial, nacional y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de documentos de información, que incluyen:
 - el Informe del Secretario o la Secretaria General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial; y
 - el Informe del Secretario o la Secretaria General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional;
 - iii) proporcionar información sobre cuestiones específicas de la aplicación que sirven de apoyo para la prestación de asesoramiento y la adopción de decisiones de las Partes en la COP;
 - iv) suministrar los datos fuente para las evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención comprendidos en otros productos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual Ramsar para el uso racional de los humedales Nº 2 (4ª edición, 2010); y
 - v) proporcionar información para los informes presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función principal en la aplicación que la Convención de Ramsar desempeña en el CDB en relación con los humedales. En particular, la Secretaría de Ramsar y el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) utilizaron ampliamente en 2009 los

indicadores del modelo de informe nacional para la COP10 a fin de preparar las contribuciones destinadas al examen detallado del programa de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales que se sometió al examen de la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB y la COP10 durante 2010 (véase UNEP/CBD/SBSTTA/14/3). Se prevé hacer un uso parecido de los indicadores del modelo de informe nacional para la COP13 en el marco para la diversidad biológica posterior a 2020.

La estructura del modelo de informe nacional de la COP14

12. El modelo de informe nacional de la COP14 se estructura en cinco secciones:

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los coordinadores nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

La **Sección 2** es una sección de "texto libre" en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye 90 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según los objetivos y las metas de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico para 2016-2024, así como una sección opcional de "texto libre" para cada pregunta donde las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información sobre la aplicación nacional de la actividad en cuestión.

La **Sección 4** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que hayan formulado metas nacionales facilitar información sobre las metas y las medidas encaminadas a la aplicación de cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024.

De conformidad con la Resolución XII.2, que alienta a las Partes Contratantes a que "en función de sus prioridades, capacidades y recursos nacionales, elaboren y remitan a la Secretaría a más tardar en diciembre de 2016 sus propias metas nacionales y regionales cuantificables y con plazos precisos con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico", se alienta a todas las Partes a plantearse la utilización cuanto antes del presente modelo de informe nacional como una exhaustiva herramienta de planificación nacional a fin de identificar los ámbitos en los cuales es más prioritario tomar medidas y las metas y medidas nacionales pertinentes para cada uno de ellos.

La planificación de las metas nacionales en el modelo de informe nacional ofrece la posibilidad de indicar en cada caso la *prioridad nacional* para ese ámbito de actividad así como el *nivel de recursos disponibles o que podrían llegar a estarlo durante el trienio*, para su aplicación. Además, existen casillas específicas para indicar las *metas nacionales* que se deben cumplir para 2021 y las *actividades nacionales previstas* diseñadas para lograrlas.

El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 muestra las sinergias entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas de Ramsar. Así, el modelo de informe nacional constituye una oportunidad para que las Partes Contratantes indiquen, según proceda, cómo contribuyen las acciones que realizan para aplicar la Convención de Ramsar a lograr las Metas de Aichi, con arreglo al párrafo 51 de la Resolución XII.3.

La **Sección 5** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que lo deseen ofrecer información adicional sobre uno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar).

Orientaciones generales para cumplimentar y presentar el modelo de informe nacional para la COP14

Importante – léase esta sección de orientaciones antes de empezar a cumplimentar el modelo de informe nacional

13. Todas las secciones del modelo de informe nacional para la COP14 deben cumplimentarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
14. El plazo para la presentación del modelo de informe nacional debidamente cumplimentado es el 21 de enero de 2021. La información de los informes nacionales de las Partes recibida después de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP14.
15. El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 24 de enero de 2020.
16. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido. 

Las casillas con fondo en verde pálido  son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que nos ayuda a entender más plenamente el progreso y actividad de las Partes, y a preparar lo mejor posible los informes sobre la aplicación global y regional para la COP.

17. Para ayudar a las Partes Contratantes a hacer referencia a la información que aportaron en su informe nacional a la COP13, para cada indicador relevante se facilita una referencia al indicador o a los indicadores equivalentes en el modelo de informe nacional a la COP13 o anterior, que aparece así: {x.x.x}
18. Para poder realizar un seguimiento y en los casos en los que procede, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) relacionada con la aplicación de las Partes Contratantes en el Plan Estratégico para 2009-2015.
19. Solo las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 que implican medidas de aplicación para las Partes Contratantes están incluidas en este modelo de presentación de informes. Las metas del Plan Estratégico que no se refieren directamente a las Partes se han omitido en el modelo de informe nacional, ya que la información se facilita mediante la Base de Datos sobre los Sitios Ramsar o el plan de trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico (p. ej., las metas 6 y 14).
20. El modelo se ha creado como formulario en Microsoft Word para recopilar los datos. Es posible introducir respuestas y aportar información en las casillas amarillas o verdes.

En cada una de las 'preguntas sobre los indicadores' de la Sección 3 hay una leyenda con las opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta, pero generalmente son: 'A - Sí', 'B - No', 'C - En parte', 'D - En curso'. Esto es necesario para poder

realizar comparaciones estadísticas de las respuestas. Se ruega indicar la letra que proceda (A, B, etc.) en el campo amarillo.

Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (un **máximo de 500 palabras** en cada una de ellas).

21. En la Sección 4 (opcional), para cada meta, la sección sobre la planificación de las metas nacionales tiene el aspecto siguiente (por ejemplo, en la Meta 8 sobre el inventario):

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	<i>[Ejemplo de texto]</i> Tener un inventario exhaustivo de todos los humedales para 2021.
Actividades previstas (Texto de respuesta):	<i>[Ejemplo de texto]</i> Actualizar el inventario existente para abarcar todo el territorio nacional e incorporar la información pertinente sobre los humedales, incluida la información digital, siempre que sea posible.
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	<i>[Ejemplo de texto]</i> Un inventario exhaustivo de todos los humedales.
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	

Solo se debe incluir información en las casillas amarillas. En el caso de la **PRIORIDAD** y los **RECURSOS DISPONIBLES**, las respuestas codificadas se encuentran en la parte derecha de la tabla (siempre en *cursiva*). La respuesta elegida se debe escribir en la casilla amarilla que se encuentra a la izquierda de las opciones codificadas. Las **METAS** y **ACTIVIDADES PREVISTAS** son casillas de texto; se invita a las Partes Contratantes a aportar información más detallada en la casilla respectiva sobre sus Metas nacionales que se deben cumplir para 2021 y las actividades nacionales previstas diseñadas para lograrlas.

Nota: Se debe elegir únicamente UNA respuesta codificada, la que mejor represente la situación en la Parte Contratante. Las respuestas en blanco se codificarán como "Sin respuesta" en la base de datos de los informes nacionales a la COP14.

22. Un modelo de informe nacional debería ser completado por el recopilador principal en consulta con sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos de la aplicación general de la Convención por la Parte en cuestión. El recopilador principal puede guardar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento

y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al informe nacional presentado para la COP13 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada. En el sistema en línea también existe la opción de consultar a otros profesionales.

23. Después de cada sesión, **recuerde guardar el archivo**. Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es: COP14NRF [País] [fecha]; por ejemplo:
COP14NRFSpain13January2021.doc
24. Después de haber completado el modelo de informe nacional mediante la versión en Word (sin conexión a Internet), sírvase introducir los datos en el sistema en línea en este enlace: <https://reports.ramsar.org> o enviarlo por correo electrónico (nationalreports@ramsar.org) a más tardar el 21 de enero de 2021. Para cualquier consulta o problema, se ruega ponerse en contacto con la Secretaría de Ramsar para pedir asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).
25. El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta que se puede cargar en el sistema en línea o enviar por correo electrónico (nationalreports@ramsar.org) en nombre de la persona responsable de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP14 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**

Para cualquier consulta o problema, se ruega ponerse en contacto con la Secretaría de Ramsar para pedir asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).

Informe nacional a la COP14 de Ramsar

Sección 1: Información institucional

Nota importante: las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de coordinadores a los que recurrirá para actualizar la información en su poder. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en <http://www.ramsar.org/es/search-contact>.

Nombre de la Parte Contratante: ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Autoridad Administrativa de Ramsar designada

Nombre de la Autoridad Administrativa:	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
Responsable de la Autoridad Administrativa – nombre y cargo:	Juan Santos Cruz – Ministro de Medio Ambiente y Agua Magín Herrera López - Viceministro de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal
Dirección postal:	Obrajes, Av. 14 de septiembre N°5397, esquina calle 8. La Paz - Bolivia
Teléfono/Fax:	+591 (2) 2119966, +591 (2) 2119912, +591 (2) 2118582, +591 (2) 2116153
Correo electrónico:	Juan.santos@mmaya.gob.bo

Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención de Ramsar

Nombre y cargo:	Enzo Aliaga Rossel
Dirección postal:	Casa Grande del Pueblo Piso 18, Zona Central - Calle Ayacucho Esq. Potosí
Teléfono/Fax:	+591 (2) 2119966, +591 (2) 2119912, +591 (2) 2118582, +591 (2) 2116153
Correo electrónico:	ealigar@hotmail.com

Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo:	Enzo Aliaga Rossel
Nombre del organismo:	Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas
Dirección postal:	Casa Grande del Pueblo Piso 18, Zona Central - Calle Ayacucho Esq. Potosí
Teléfono/Fax:	+591 (2) 2119966, +591 (2) 2119912, +591 (2) 2118582, +591 (2) 2116153
Correo electrónico:	ealiagar@hotmail.com

Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo:	Enzo Aliaga Rossel
Nombre del organismo:	Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas
Dirección postal:	Casa Grande del Pueblo Piso 18, Zona Central - Calle Ayacucho Esq. Potosí
Teléfono/Fax:	+591 (2) 2119966, +591 (2) 2119912, +591 (2) 2118582, +591 (2) 2116153
Correo electrónico:	ealiagar@hotmail.com

Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo:	Enzo Aliaga Rossel
Nombre del organismo:	Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas
Dirección postal:	Casa Grande del Pueblo Piso 18, Zona Central - Calle Ayacucho Esq. Potosí
Teléfono/Fax:	+591 (2) 2119966, +591 (2) 2119912, +591 (2) 2118582, +591 (2) 2116153
Correo electrónico:	ealiagar@hotmail.com

Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP13):

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

- 1) Un aspecto importante de la aplicación del Convenio es el Reconocimiento del valor del agua como derecho fundamental vital para la vida por el Estado Plurinacional de Bolivia a través de la ley de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para vivir Bien.
- 2) Un resultado muy importante es la inserción de la temática tradicional en la gestión de humedales y su importancia en la sociedad y las diferentes instituciones.
- 3) Concienciación a sectores productivos en el enfoque de la gestión integral de los humedales
- 4) Coordinación con autoridades nacionales, departamentales y municipales en gestión de los humedales
- 5) Impulsar normativas locales para la gestión de humedales

B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención?

- 1) La diversidad de ecosistemas de los humedales dificulta su gestión, y con ello la aplicación de la Convención de Ramsar. Esta condición natural y especial plantea retos importantes, desde su delimitación e inventario (como unidad funcional) hasta el establecimiento de modelos de gestión participativo con diversos actores y sectores en su gestión, y con ello cumplir con la Convención de Ramsar.
- 2) Poca claridad en el rol de los actores involucrados por parte de los gobiernos subnacionales (departamentales y municipales)
- 3) Delegación de responsabilidades al no contar con financiamiento suficiente
- 4) La gestión del financiamiento de los Sitios RAMSAR
- 5) La realización y consolidación del inventario nacional de humedales, debido a diferentes factores administrativos, económicos, institucionales y por último de salud. (COVID-19)

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

- 1) Promover una mayor articulación para su adecuada gestión integral de los Humedales en los diferentes niveles de gobierno.
- 2) Socializar y sensibilizar a la población civil e instituciones públicas y privadas sobre la importancia de los Sitios Ramsar
- 3) Definir la metodología para desarrollar el inventario nacional de humedales
- 4) Participación activa en las iniciativas regionales
- 5)

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a las prioridades para la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación y los requisitos para esa asistencia?

- La traducción oportuna de los documentos en los 3 idiomas oficiales. La gestión de financiamiento para las iniciativas regionales y partes contratantes
- Mayores gestiones de recursos para fortalecimiento de capacidades gubernamentales

E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

- Se recomienda que las OIAs puedan coadyuvar en la Canalización recursos para atender las necesidades de los países en cuanto a proyectos para los humedales
- Se recomienda que las OIAs tengan un rol más activo generando mecanismos de intercambio de información y capacitación con la Autoridad Administrativa.

F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del “grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica” (Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CEM), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural (WHC), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD) y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)?

A partir de la implementación de la Estrategia Plurinacional de Biodiversidad y Plan de Acción de Bolivia se contará con un instrumento técnico y de gestión que permitirá articular de manera integral los diferentes convenios entre ellos el de RAMSAR y acuerdos multilaterales; además el de implementar políticas punitivas que sancione a quienes infrinjan lo estipulado en los acuerdos multilaterales y vayan en contra de la biodiversidad y ecosistemas. Con la creación de una Dirección General de Estrategias sobre Humedales que tenga como función monitorear y promover el cumplimiento de la implementación de las estrategias nacionales para la Gestión Integral de Humedales y sitios RAMSAR en Bolivia; y otras vinculadas al ámbito de su competencia y en coordinación con las entidades competentes.

G. ¿Cómo se vincula la Convención de Ramsar con la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (p. ej., en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, saneamiento, seguridad alimentaria y diversidad biológica) y de qué manera se podría mejorar este vínculo?

Como política Nacional, el Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con el Programa Plurianual de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Manejo de Cuencas el cual se articula con diferentes sectores y en muchos casos su área de acción también involucra sitios RAMSAR permitiendo una mejor integración y aplicación de la Convención RAMSAR. A partir de la articulación de la planificación en el marco del desarrollo integral (Ley 300, ley 777) e identificación de puntos clave de la Convención Ramsar. A través del desarrollo del Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos.

H. Con arreglo al párrafo 21 de la Resolución XIII.18, *Los humedales y el género*, describa brevemente la proporción de hombres y mujeres que participan en las decisiones, programas e investigaciones sobre cuestiones relativas a los humedales;

I. ¿Desea la Autoridad Administrativa realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

J. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe:

Viceministerio de medio ambiente Biodiversidad Cambios Climáticos gestión y Desarrollo Forestal
 Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego
 Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico

Sección 3: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

Meta 1. Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la Meta 2 de Aichi]

1.1	¿Se han integrado la conservación de los humedales y la identificación de los beneficios relativos a los humedales en enfoques sostenibles para estrategias nacionales y procesos de planificación, tales como los siguientes?: {1.3.2} {1.3.3} ARC 1.3.i	
A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente		
a)	Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales:	A
b)	Estrategias de erradicación de la pobreza:	C
c)	Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua:	C
d)	Planes de manejo de los recursos marinos y costeros:	Y
e)	Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras:	Y
f)	Programas forestales nacionales:	C
g)	Políticas o medidas nacionales sobre agricultura:	X
h)	Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB:	D
i)	Políticas nacionales sobre energía y minería:	X
j)	Políticas nacionales sobre turismo:	B
k)	Políticas nacionales sobre desarrollo urbano:	B
l)	Políticas nacionales sobre infraestructuras:	C
m)	Políticas nacionales sobre industria:	B
n)	Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3} ARC 1.3.i:	B
o)	Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación:	C
p)	Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos:	D
1.1	Información adicional:	

Meta 2. El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.

[Referencia a las Metas de Aichi 7 y 8], [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

2.1	¿Se ha evaluado la cantidad y calidad del agua de la que disponen los humedales y que estos necesitan para apoyar la aplicación de los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y VIII.2)? 1.24.	C
		A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

2.1 Información adicional:
 El Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, también dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua cuenta con sistemas de monitoreo de calidad de agua en el lago Poopó y en la cuenca Katari (Lago Titicaca).
 Asimismo, se desarrollarán las metodologías para uno de los lineamientos estratégicos para la gestión integral de los humedales en Bolivia que es el Caudal para la Vida: Que es el régimen hidrológico que permite mantener en el humedal procesos ecológicos (reproducción, migración, alimentación, sucesión de especies, etc.), conectividad y balance hidrológico a largo plazo, de lo que depende la disponibilidad de agua para todos; manteniendo los componentes, funciones, procesos y la resiliencia de los ecosistemas acuáticos.

2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.iv)	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
2.2 Información adicional:	

2.3 ¿Qué iniciativas se han puesto en marcha, en su caso, para mejorar la sostenibilidad del uso del agua (o la asignación de los recursos de agua) en el contexto de las necesidades del ecosistema en las diferentes cuencas fluviales (Resoluciones VIII.1 y XII/12)? (Acción 3.4.6.)	D;O A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; O=Sin cambios; X=Sin datos
2.3 Información adicional: Es una actividad contemplada durante la implementación de la Estrategia para la Gestión Integral de los Humedales y sitios RAMSAR en Bolivia	

2.4 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales? (Acción (Acción r3.4.ix.)	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
2.4 Información adicional: Si bien no se han aplicado los lineamientos Ramsar sobre asignación y manejo de recursos hídricos de manera literal, si se ha coincidido de manera indirecta y parcial con las indicaciones de dichos los lineamientos. Por otro lado, el MMAyA ha elaborado y publicado en el año 2017, la Estrategia para Gestión Integral de los Humedales y Sitios RAMSAR en Bolivia, el mismo que contiene los principios y lineamientos estratégicos para la Gestión integral y sistemas de vida y del agua a fin de conservar las funciones ecológicas de los humedales.	

2.5 Porcentaje de hogares/municipios conectados a sistemas de alcantarillado ODS 6 Meta 6.3.1.	%
2.5 Información adicional:	

<p>2.6 ¿Cuál es el porcentaje de alcantarillado del país? ODS 6 Meta 6.3.1.</p>	<p>E=59,2%</p> <p>E=# por ciento; F=Menos de # por ciento; G=Más de # por ciento; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>2.6 Información adicional:</p>	
<p>2.7 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado, si es pertinente para su país? ODS 6 Meta 6.3.1.</p>	<p>X</p> <p>E=# por ciento; F=Menos de # por ciento; G=Más de # por ciento; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>2.7 Información adicional:</p>	
<p>2.8 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? ODS 6 Meta 6.3.1.</p>	<p>D</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>2.8 Información adicional: Se tiene previsto implementar estas tecnologías para el tratamiento de aguas residuales.</p>	
<p>2.9 Número de plantas de tratamiento de aguas residuales centralizadas (o volumen tratado a nivel nacional) ODS 6 Meta 6.3.1.</p>	<p>G= Más DE 129</p> <p>E=# plantas; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>2.9 Información adicional: Basados en los resultados del Inventario Nacional de Plantas de Tratamiento de Aguas (PTAR)</p>	
<p>2.10 ¿Cómo es el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales? Si es pertinente para su país. ODS 6 Meta 6.3.1.</p>	<p>A=Bueno; B=No adecuado; C=Adecuado; Q=Obsoleto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>2.10 Información adicional:</p>	
<p>2.11 ¿Cómo es el porcentaje de tecnología descentralizada de tratamiento de aguas residuales, incluidos los humedales/estanques artificiales? ODS 6 Meta 6.3.1.</p>	<p>X</p> <p>A=Bueno; B=No adecuado; C=Adecuado; Q=Obsoleto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>

2.11 Información adicional:

2.12 Número de sistemas de reutilización de aguas residuales (o volumen reutilizado) y ¿cuál es su finalidad? ODS 6 Meta 6.3.1.	# (número)

2.12 Información adicional:

2.13 ¿Cuál es la finalidad del sistema de reutilización de aguas residuales, si es pertinente para su país? ODS 6 Meta 6.3.1.	R=Agricultura U=Agua potable
	R=Agricultura; S=Paisajismo; T=Industrial; U=Agua potable; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.13 Información adicional: Sírvase indicar si el sistema de reutilización de aguas residuales es gratuito o de pago, o añada otra información.

De 349 localidades evaluadas en el Inventario Nacional de Plantas de Tratamiento de Aguas (PTAR) Residuales, se detectaron 219 (PTAR) de las cuales

- 14% reutiliza las aguas residuales de efluentes de planta en funcionamiento
- 8% reutiliza el afluente a las plantas
- 78% no realiza reutilización directa de sus aguas residuales, por ejemplo se vierten aguas residuales a un cuerpo de agua receptor y estas aguas abajo del vertido es reutilizada.

Según la AAPS en Bolivia para el 2019 existen EPSAS reguladas por esta entidad que cuentan con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Como parte del seguimiento regulatorio que realiza la AAPS a las diferentes EPSA, se tienen registradas 39 EPSA con seguimiento regulatorio que cuentan con una o más Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) dentro de su área de prestación de servicios para un total de 55 PTAR, como se muestra a continuación:

DEPARTAMENTO	EPSA POR DEPARTAMENTO	EPSA QUE REPORTAN DATOS DE AGUAS RESIDUALES	PTAR POR DEPARTAMENTO
LA PAZ	4	3	3
SANTA CRUZ	37	18	27
COCHABAMBA	7	7	9
CHUQUISACA	3	1	2
TARIJA	4	4	6
POTOSÍ	5	2	4
ORURO	4	2	2
BENI	5	2	2
PANDO	1	0	0
TOTAL	70	39	55

2.14. ¿Usa su país un proceso de tratamiento de aguas residuales que utilice humedales como un filtro natural preservando al mismo tiempo el ecosistema de los humedales?

A=Sí; B=No; X=Sin datos;

2.14 Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase proporcionar un ejemplo.

Meta 3. Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}
 [Referencia a las Metas de Aichi 3, 4, 7 y 8]

<p>3.1 ¿Se alienta al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (manuales de Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>3.1 Información adicional:</p> <p>Si se alienta al sector privado, de manera indirecta a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones Ramsar.</p> <p>La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), que establece la Ley de Medio Ambiente en Bolivia, se constituye en una herramienta principalmente preventiva y correctiva de los posibles impactos negativos significativos en el ambiente producto de la intervención de los proyectos de inversión públicos y privados como de las políticas, planes y programas del sector público. A través del SNIA, que es el sistema Nacional de Información Ambiental, se tiene acceso e incluye el listado de proyectos de inversión que cuentan y desarrollan su estudio de impacto ambiental para prevenir y mitigar los impactos negativos. Es en este listado en el cual se tienen considerados a los diferentes proyectos por sectores.</p>	
<p>3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de lo siguiente? {1.10.2} ARC 1.10.ii:</p> <p>a) los sitios Ramsar b) los humedales en general</p>	<p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p> <p>a) C b) C</p>
<p>3.2 Información adicional:</p> <p>a) En el caso particular de aquellos humedales con reconocimiento Ramsar, así como también en las áreas protegidas Nacionales, Departamentales y Municipales en Bolivia a través del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) en coordinación con otras Instituciones promueve la participación privada a través de diferentes mecanismos. Entre estos encontramos los Comités de Gestión, espacio de participación ciudadana voluntaria de mayor importancia para la gestión de las áreas protegidas.</p> <p>b) La poca participación del sector privado en la gestión de humedales en Bolivia se da principalmente en actividades de ecoturismo y eventualmente en casos puntuales en otras actividades de gestión para la conservación de estos ecosistemas.</p>	
<p>3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i</p>	<p style="text-align: center;">B</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>3.3 Información adicional:</p>	

3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i	B A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede
3.4 Información adicional:	

Meta 4. *Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.*
[Referencia a la Meta 9 de Aichi]

4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i	D A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
4.1 Información adicional:	

4.2 ¿Se han establecido o evaluado políticas o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras en los humedales? {1.9.2} ARC 1.9.iii	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
<p>4.2 Información adicional:</p> <p>Se ha emitido la Resolución Administrativa 13/2015 que aprueba la pesca del Paiche – <i>Arapaima gigas</i> (especie invasora) con la finalidad de reducir la presión sobre las especies ícticas nativas. Como también, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) autoriza, mediante la Resolución Administrativa de N° 060/2017, el aprovechamiento del Paiche en beneficio de las comunidades locales que habitan las áreas protegidas, particularmente de la Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi, situada en el departamento de Pando</p>	

4.3 ¿Ha logrado su país controlar especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales mediante acciones de manejo?	A=Sí; B=No; X= Sin datos
4.3. Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las acciones de manejo realizadas con éxito.	

4.4 ¿Hay especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales que no se haya logrado controlar mediante acciones de manejo?	A=Sí; B=No; X=Sin datos
4.4 Información adicional: Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las dificultades del manejo.	

4.5 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies exóticas invasoras?	B
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
4.5 Información adicional:	

Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

Meta 5. Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}

[Referencia a las Metas de Aichi 6, 11 y 12]

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el <i>Marco Estratégico para la Lista de Ramsar</i> ? {2.1.1} ARC 2.1.i	B
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
5.1 Información adicional:	
Al momento se cuenta con 11 sitios Ramsar que suman 14, 8 millones de ha (13% del territorio nacional) por lo que las acciones se centran de la gestión en toda esta extensión	
5.2 ¿Se están utilizando el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de sitios Ramsar adicionales para designar? {2.2.1} ARC 2.2.ii	B
	A=Sí; B=No; D=Previsto
5.2 Información adicional:	
5.3 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo oficial? {2.4.1} ARC 2.4.i	Y
	E=# sitios; F=Menos de # sitios; G=Más de # sitios; X=Sin datos; Y=No es pertinente
5.4 De los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos de estos se aplica dicho plan? {2.4.2} ARC 2.4.i	Y
	E=# sitios; F=Menos de # sitios; G=Más de # sitios; X=Sin datos; Y=No es pertinente
5.5 De los sitios Ramsar que no cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos se está aplicando la planificación efectiva del manejo a través de otros medios pertinentes, por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado? {2.4.3} ARC 2.4.i	Y
	E=# sitios; F=Menos de # sitios; G=Más de # sitios; X=Sin datos; Y=No es pertinente

5.3 – 5.5 Información adicional:

5.3., 5.4 En el enfoque de la gestión de humedales no se tienen contemplada la elaboración de planes de manejo, si no el desarrollo de la gestión integral que implica el conjunto de actividades, articuladas entre los diferentes niveles de gobierno; destinadas al manejo integral de los humedales, conservando y restaurando las funciones ambientales y la biodiversidad, impulsando el desarrollo de actividades productivas sustentables en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
5.5. En los sitios Ramsar sobrepuestos con áreas protegidas se cuentan son herramientas para una planificación efectiva del territorio.

<p>5.6 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado, en caso contrario)? {1.6.2} ARC 1.6.ii</p>	<p style="text-align: center;">D</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>5.6 Información adicional:</p>	

<p>5.7 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.4} {2.4.6} ARC 2.4.iv</p>	<p style="text-align: center;">E=2</p> <p>E=# sitios; F=Menos de # sitios; G=Más de # sitios; X=Sin datos, Y=No es pertinente;</p>
<p>5.7 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Lago Titicaca. Cuenca Estratégica Nacional, con 24 municipios, cuenta con una Plataforma Interinstitucional conformada, cuya estructura está representada por el Consejo Técnico, Directorio de la Cuenca, Foro Participativo Social y Unidad de Gestión de la Cuenca, cuyas acciones están demarcadas de acuerdo a sus líneas estratégicas de acción en la Cuenca, a través del Plan Director y su estrategia de Recuperación de la Cuenca y el Lago Menor del Titicaca.</i> 2. <i>Lagos Poopó y Uru Uru. Cuenca Estratégica, con 18 municipios del Departamento de Oruro, 5 municipios de La Paz, 2 municipios de Cochabamba y 3 municipios de Potosí; cuenta con una Plataforma Interinstitucional conformada durante la gestión 2017, a través de sus Consejos: Directivo, Técnico, Consultivo y Directiva, guiados a través de las acciones enmarcadas por el Plan Director de la Cuenca del Lago Poopó.</i> 	

Meta 7. Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas {2.6.}.

[Referencia a las Metas de Aichi 5, 7, 11 y 12]

<p>7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=Algunos sitios; D=Previsto</p>
<p>7.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos):</p> <p>El MMAyA ha establecido indirectamente un mecanismo de trabajo y modo de articulación para la gestión de los sitios Ramsar: que consiste en que cualquier autoridad, persona tiene la obligación de informar cualquier cambio, actividad que se genere en un sitio Ramsar, ante el VMABCCGDF, quien, en su calidad de autoridad administrativa de Ramsar, es la encargada de conocer y atender todo sobre las amenazas sobre dichos sitios.</p> <p>En el caso de los sitios Ramsar que sobreponen con Áreas Protegidas, el SERNAP quien informa al MMAYA en caso de ocurrir algún cambio o probable cambio negativo y en el caso de las áreas protegidas subnacionales son las autoridades departamentales o municipales que informan y con quienes se coordina acciones.</p>	
<p>7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i</p>	<p style="text-align: center;">C</p> <p>A=Sí; B=No; C=Algunos casos; O=Sin cambios negativos</p>
<p>7.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado):</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Estado Boliviano ha remitido en conformidad Artículo 3.2 información del cambio de las características ecológicas del sitio Ramsar Los López. • En el caso de otros sitios, no se ha concluido una evaluación interna para que posteriormente sea remitida a la Convención, si fuera necesario. 	
<p>7.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para atajar los problemas que dieron lugar a la inscripción de sitios Ramsar en el Registro de Montreux, tales como la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii</p>	<p style="text-align: center;">B</p> <p>A=Sí; B=No; Z=No procede</p>
<p>7.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué medidas se han tomado):</p>	

Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

Meta 8. Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i [Referencia a las Metas de Aichi 12, 14, 18 y 19]

8.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i	<u>A</u> A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto
<p>8.1 Información adicional:</p> <p>A Bolivia cuenta con inventario de Humedales a nivel Nacional; se cuenta con un mapa de Humedales de Bolivia. Este mapa da una aproximación de la extensión general y distribución de los humedales.</p>	
8.2 ¿Ha actualizado el país un inventario nacional de humedales en la última década?	<u>A</u> A=Sí; B=No; C=En curso; C1=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
8.2 Información adicional:	
8.3 ¿Se conservan los datos y la información de los inventarios de humedales? {1.1.2} ARC 1.1.ii	<u>A</u> A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
8.3 Información adicional:	
8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados? {1.1.2} ARC 1.1.ii	<u>D</u> A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
8.4 Información adicional:	

<p>8.5 ¿Se ha modificado, en general, el estado* de los humedales de su país desde en el trienio anterior? {1.1.3}</p> <p>a) Sitios Ramsar b) Humedales en general</p> <p>Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre el estado de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores impulsores del cambio, descríbalos.</p> <p>* Por 'estado' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención</p>	<p>N=Estado deteriorado; O=Sin cambios; P=Estado mejorado</p>
<p>a) N b) N</p>	
<p>8.5 Información adicional sobre a) y/o b):</p> <p>a) En el sitio Ramsar lago Titicaca se tiene el “Plan Director Cuenca Katari: Estrategia de recuperación integral cuenca Katari - Lago Titikaka” para la recuperación por contaminación antrópica en la bahía Cohana y el lago Titicaca en proceso donde se han identificado algunos cambios.</p> <p>b) No se ha realizado una evaluación de la magnitud de los cambios.</p>	

8.6 A partir del Inventario Nacional de Humedales, si es posible, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de Ramsar) para el año 2020 y proporcione la información pertinente desglosada en el siguiente cuadro. Esta información también se utilizará para presentar un informe sobre el indicador 6.6.1 de la Meta 6.6 del ODS 6, del que la Convención de Ramsar es cocustodio.	Y
	E=# km ² ; G=Más de # km ² ; X=Sin datos

8.6
Según la definición y clasificación de los humedales de Ramsar, la información desglosada sobre la extensión de los humedales es la siguiente:

Área por tipo de humedal				Área total por categoría de humedal
Marino o costero	P. ej., arrecifes de coral: xx km ²	P. ej., estuarios xx km ²	P. ej., lagunas costeras salobres o saladas xx km ²	No Corresponde
Continental	P. ej., marismas o pantanos permanentes de agua dulce: xx km ²	P. ej., turberas no arboladas; incluye turberas arbustivas o abiertas (“bog”) y turberas de gramíneas o carrizo “fen”): xx km ²	P. ej., lagos permanentes de agua dulce: xx km ²	148,434
Artificial				No corresponde
Total				148,434 km ²
Fecha del inventario: AÑO 2019				
Referencia o enlace: Ministerio de Medio Ambiente y Agua – Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas , No se cuenta aún con un enlace				

Nota:

Como mínimo, se debería aportar información sobre el área total de los humedales de cada una de las tres categorías principales: “marino o costero”, “continental” y “artificial”.

Si la información sobre los inventarios es parcial o está incompleta, utilícese la información disponible.

Las orientaciones respecto a la información sobre la extensión de los humedales a escala nacional que hay que proporcionar para la Meta 8, “Inventario nacional de humedales”, en el modelo de informe nacional, se pueden consultar en:

<https://www.ramsar.org/es/documento/orientaciones-respecto-a-la-informacion-sobre-la-extension-de-los-humedales-a-escala>.

Información adicional: Si se dispone de información, se ruega indicar el porcentaje de cambio en la extensión de los humedales en los últimos tres años. Nota: Para indicar dicho porcentaje de cambio, si los datos abarcan un período de más de tres años, facilitar la información disponible y especificar el período en cuestión.

8.7 Sírvase indicar qué necesita (en función de las dificultades técnicas, financieras o relacionadas con la gobernanza) para elaborar, actualizar o finalizar un inventario nacional de humedales

No se tiene ningún requerimiento

Meta 9. *El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}. [Referencia a las Metas de Aichi 4, 6 y 7].*

<p>9.1 ¿Se cuenta con una política de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {1.3.1} ARC 1.3.i (Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto)</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto</p>
<p>9.1 Información adicional:</p>	
<p>9.2 ¿Se han realizado cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.5}{1.3.6}</p>	<p style="text-align: center;">B</p> <p>A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto</p>
<p>9.2 Información adicional:</p>	
<p>9.3 ¿Se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.1} {1.7.2} ARC 1.7.ii</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; D=Previsto</p>
<p>9.3 Información adicional:</p> <p>A través de la planificación hídrica nacional, se cuenta con la delimitación de cuencas a Nivel 5, así como la priorización de 25 cuencas estratégicas a ser intervenidas hasta el año 2025, por la problemática ambiental, poblacional y de deficiencia hídrica tanto en cantidad como calidad. A través de esta delimitación, se han priorizado zonas de intervención inmediata para acciones en Manejo Integral de Cuencas y Gestión Integrada de Recursos Hídricos.</p>	
<p>9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la Resolución X.19)? {1.7.2}{1.7.3}</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; D=Previsto</p>

9.4 Información adicional:
 Los conocimientos de comunicación, educación, concientización y participación, son considerados a través de los componentes del Plan Nacional de Cuencas: 5. Programa Intercultural de Cuencas Pedagógicas, 6. Gestión de sistemas de información y comunicación hídrico-ambiental, 7. Desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional para la gestión hídrico-ambiental. Sin embargo, los conceptos y objetivos se encuentran implícitos en los 7 componentes del PNC, es así que, a través de las Cuencas Estratégicas, Planes Directores de Cuencas (Líneas estratégicas) y toda la estructura de las Plataformas Interinstitucionales de Cuencas.

9.5	¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {1.7.3} {1.7.5} ARC 1.7.iii	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
9.5 Información adicional:		

9.6	¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.4} {1.7.6} ARC 1.7.v	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
9.6 Información adicional:		

9.7	¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente: a) la interacción entre la agricultura y los humedales b) el cambio climático c) la valoración de los servicios de los ecosistemas {1.6.1} ARC 1.6.i	A=Sí; B=No; D=Previsto a) D b) B c) B
9.7 Información adicional:		

9.8	Ha presentado su país una solicitud para la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, Resolución XII.10 ?	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
9.8 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique cuántas solicitudes se han presentado):		

9.9	Ha realizado esfuerzos su país para conservar los pequeños humedales de conformidad con la Resolución XIII.21?	D A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
9.9 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique qué acciones se han llevado a cabo):		

Meta 10. El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la

Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

[Referencia a la Meta 18 de Aichi]

<p>10.1 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias de participación en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales? (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21? (Acción 6.1.6)</p>	<p style="text-align: center;">B</p> <p>A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto</p>
<p>10.1 Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’ indique los estudios de caso o proyectos en los que se han documentado información y experiencias relativas a la cultura y los humedales).</p>	

<p>10.2 ¿Se han utilizado o aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales como los siguientes?</p> <p>a) los interesados directos, incluidas las comunidades locales y los pueblos indígenas, están representadas en los Comités Nacionales Ramsar u órganos similares</p> <p>b) participación y asistencia de grupos de los pueblos indígenas y basados en la comunidad, centros de educación sobre los humedales y organizaciones no gubernamentales con los conocimientos especializados necesarios para facilitar el establecimiento de enfoques participativos;</p> <p>(Resolución VII.8) (Acción 6.1.5)</p>	<p style="text-align: center;">B</p> <p>A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto</p>
<p>10.2 Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’ indique cuál ha sido la utilización o la aplicación de los lineamientos)</p>	

<p>10.3 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? (Acción 6.1.2)</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto</p>
<p>10.3 Información adicional: A través del desarrollo de capacidades en GIRH/MIC, se van construyendo instrumentos y metodologías participativas que, bajo un enfoque “pedagógico” desde la práctica, permiten generar un sistema de conocimientos, aprendizajes experiencias y sobre todo nueva ciencia local, a través de espacios de formación de gestores del agua en prácticas en el marco integrador de saberes locales y académicos y procesos de enseñanza-aprendizaje.</p>	

Meta 11. *Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}*

[Referencia a las Metas de Aichi 1, 2, 13 y 14]

11.1 ¿Se han investigado en su país los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los humedales, se han registrado estos en documentos tales como informes sobre el Estado del Medio Ambiente y se han promovido los resultados? {1.4.1} ARC 1.4.ii	A=Sí; B=No; C=En preparación; C1=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
11.1 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos humedales se trata y sus nombres):	

11.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i	X A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
11.2 Información adicional:	

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3}{1.4.4} ARC 1.4.iii	D A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
11.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar, si se dispone de esta información, de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres):	

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales,? {1.4.3}{1.4.4} ARC 1.4.iii	D A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
11.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar, si se dispone de esta información, de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres):	

Meta 12. La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.} [Referencia a las Metas de Aichi 14 y 15].

12.1 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {1.8.1} ARC 1.8.i	D A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
12.1 Información adicional:	

	D
12.2 ¿Se han aplicado eficazmente programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
12.2 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar la extensión de los humedales restaurados, si se dispone de ese dato):	

12.3 ¿Se han aplicado los lineamientos para la acción mundial sobre las turberas y sobre las turberas, el cambio climático y el uso racional (resoluciones VIII.1 y XII.11) como los siguientes?	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
a) Conocimiento de los recursos mundiales	
b) Educación y concienciación del público sobre las turberas	
c) Instrumentos normativos y legislativos	
d) Uso racional de las turberas	
e) Redes de investigación, centros regionales de conocimientos especializados y capacidad institucional	
f) Cooperación internacional	
g) Aplicación y apoyo	
12.3 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar los progresos realizados en su aplicación):	

Meta 13. Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.

[Referencia a las Metas de Aichi 6 y 7]

13.1 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.3} {1.3.4} ARC 1.3.ii	B
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
13.1 Información adicional:	

<p>13.2 ¿Se realizan evaluaciones del impacto ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca? {1.3.4} {1.3.5} ARC 1.3.iii</p>	<p style="text-align: center;">A</p>
<p style="text-align: center;">A=Sí; B=No; C=Algunos casos</p>	
<p>13.2 Información adicional:</p> <p>Por normativa nacional se tiene que se deben realizar evaluaciones de impacto ambiental para cada actividad, obras o proyectos que se van a desarrollar.</p>	

Objetivo 4. Mejorar la aplicación

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

Meta 15. Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

<p>15.1 ¿Ha participado la Autoridad Administrativa en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i</p>	<p style="text-align: center;">B</p>
<p style="text-align: center;">A=Sí; B=No; D=Previsto</p>	
<p>15.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Previsto', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas):</p> <p>Bolivia participa en tres iniciativas regionales</p>	

<p>15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}</p>	<p style="text-align: center;">B</p>
<p style="text-align: center;">A=Sí; B=No; D=Previsto</p>	
<p>15.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros):</p>	

Meta 16. La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.

[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 18]

<p>16.1 ¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i</p>	<p style="text-align: center;">A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto</p>
<p>a) A nivel nacional b) A nivel subnacional c) A nivel de cuenca d) A nivel local/de sitio (Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional)</p>	<p style="text-align: center;">a) B b) B c) D d) B</p>

16.1 Información adicional (Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso', sírvase describir el mecanismo, el responsable y si participan o han participado coordinadores nacionales de CECOP):

<p>16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii</p> <p>a) En sitios Ramsar</p> <p>b) En otros humedales</p>	<p>E=# de centros; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente;</p> <p>a) X</p> <p>b) X</p>
<p>16.2 Información adicional (Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata):</p>	

<p>16.3 La Parte Contratante:</p> <p>a) ¿Promueve la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?</p> <p>b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?</p> <p>{4.1.3} ARC 4.1.iii</p>	<p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p> <p>a) A</p> <p>b) A</p>
<p>16.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lago Titicaca. Cuenca Estratégica Nacional, con 24 municipios, cuenta con una Plataforma Interinstitucional conformada, cuya estructura está representada por el Consejo Técnico, Directorio de la Cuenca, Foro Participativo Social y Unidad de Gestión de la Cuenca, cuyas acciones están demarcadas de acuerdo a sus líneas estratégicas de acción en la Cuenca, a través del Plan Director y su estrategia de Recuperación de la Cuenca y el Lago Menor del Titicaca. 2. Lagos Poopó y Uru Uru. Cuenca Estratégica, con 18 municipios del Departamento de Oruro, 5 municipios de La Paz, 2 municipios de Cochabamba y 3 municipios de Potosí; cuenta con una Plataforma Interinstitucional conformada durante la gestión 2017, a través de sus Consejos: Directivo, Técnico, Consultivo y Directiva, guiados a través de las acciones enmarcadas por el Plan Director de la Cuenca del Lago Poopó. 	

<p>16.4 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v</p>	<p>B</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>16.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades):</p>	
<p>16.5 ¿Está operativo en el país un órgano equivalente a un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v</p>	<p>B</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>16.5 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades):</p>	
<p>16.6 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores: a) los administradores de los sitios Ramsar b) los coordinadores nacionales de otros AMMA c) otros ministerios, departamentos y organismos {4.1.7} ARC 4.1.vi</p>	<p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p> <p>a) B b) B c) B</p>
<p>16.6 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase describir los mecanismos instaurados):</p>	
<p>16.7 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar desde la celebración de la COP13 en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}</p>	<p>A</p> <p>A=Sí; B=No</p>
<p>16.7 Información adicional:</p>	
<p>16.8 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP13, para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}</p>	<p>B</p> <p>A=Sí; B=No; D=Previsto</p>
<p>16.8 Información adicional (sírvase indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECop):</p>	

Meta 17. Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}
[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

<p>17.1 a) ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2018, 2019 y 2020? {4.2.1} ARC 4.2.i</p>	<p>A= Sí A=Sí; B=No; Z=No procede</p>	
<p>b) Si la respuesta a la pregunta 17.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro:</p>		
<p>17.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos no básicos para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i</p>		<p>A= Sí A=Sí; B=No</p>
<p>17.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión):</p> <p>El año 2016 para la realización de las reuniones de las Iniciativas de Humedales Altoandinos y Humedales de la Cuenca del Plata realizada en la ciudad de La Paz el Estado Plurinacional contribuyo con 5,492 CHF.</p>		
<p>17.3 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i</p>	<p>Z=No procede A=Sí; B=No; Z=No procede</p>	
<p>17.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP12):</p>		
<p>17.4 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii</p>	<p>Z=No procede A=Sí; B=No; C=En parte; X=Sin datos; Y=No es pertinente; Z=No procede</p>	
<p>17.4 Información adicional:</p>		

17.5 [Solo para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}	A A=Sí; B=No; Z=No procede
<p>17.5 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué países/organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP12):</p> <p>Programa País "Promoción del Crecimiento Económico, Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Ejercicio de Derechos" 2014-2018 suscrito por la cooperación Danesa y el Estado Plurinacional de Bolivia, apoya al desarrollo de actividades en el marco del Convenio, al Programa Temático 3: "Promoción del Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Cambio Climático", con el Objetivo de Apoyar la implementación de las políticas de manejo sustentable del bosque, eficiencia energética y energías alternativas para mejorar las funciones ecosistémicas, la diversificación de los medios de vida y adaptación y mitigación al cambio climático.</p>	

17.6 ¿Ha proporcionado su país algún apoyo financiero para la ejecución del Plan Estratégico?	B A=Sí; B=No; Z=No procede
17.6 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar los importes y las actividades a las que iban destinados):	

Meta 18. Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

18.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.1} {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
18.1 Información adicional:	

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.2} {3.1.3} ARC 3.1.iv	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
18.2 Información adicional:	

18.3 ¿Ha recibido su país asistencia de uno o más órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT) o las OIA de la Convención en su aplicación de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.ii. Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, WWF y Wildfowl y Wetlands Trust (WWT).	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
--	--

18.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar el nombre de los organismos o las OIA y el tipo de asistencia recibida):

La UICN colaboró con el desarrollo del Primer Encuentro Interinstitucional para Fortalecer las Capacidades de Gestión Integrada y Compartida de la Cuenca del Lago Titicaca.

18.4 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}

B

A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

18.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión):

18.5 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv

A

A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

18.5 Información adicional:

Estrategia para la Gestión Integral de los Humedales y sitios RAMSAR en Bolivia, la cual fue socializada a diferentes niveles.

18.6 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i

B

A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede

18.6 Información adicional:

18.7 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii

A

A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; Y=No es pertinente

18.7 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo):

Para el Lago Titicaca y el Lagos Poopo y Uru Uru a través de la Autoridad Binacional del Sistema Hídrico del Lago Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (Estado Plurinacional de Bolivia y la Republica de Perú).

18.8 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii	A A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede
18.8 Información adicional: El Estado Plurinacional de Bolivia es parte del Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres. Es parte del Memorandum de Entendimiento Flamencos Altoandinos	

Meta 19. *Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).*
[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 17]

19.1 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
19.1 Información adicional:	

19.2 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales?.	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
19.2 Información adicional: Si la respuesta es 'Sí' sírvase informar sobre qué mecanismos y materiales:	

19.3 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP13? {4.1.5} ARC 4.1.iv a) en sitios Ramsar b) en otros humedales	a) X b) X E=# oportunidades; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente
19.3 Información adicional (por ejemplo, si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional):	

19.4 ¿Ha utilizado la Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii	B A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede
19.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma ha utilizado los informes para el seguimiento):	

Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

Meta 1. Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la Meta 2 de Aichi]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021		
Información adicional:		

Meta 2. El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.

[Referencia a las Metas de Aichi 7 y 8], [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		

Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 3. Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}.
[Referencia a las Metas de Aichi 3, 4, 7 y 8]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 4. Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.
[Referencia a la Meta 9 de Aichi]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
-----------------------	--

Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

Meta 5. Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}.

[Referencia a la Meta de Aichi 6, 11, 12]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 7. Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas {2.6.}. [Referencia a las Metas de Aichi 5, 7, 11 y 12]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

Meta 8. Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i.

[Referencia a las Metas de Aichi 12, 14, 18 y 19]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

Información adicional:

Meta 9. El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3}.
[Referencia a las Metas de Aichi 4, 6 y 7]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):

Actividades previstas (Texto de respuesta):

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

Información adicional:

Meta 10. El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

[Referencia a la Meta 18 de Aichi]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 11. Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}.
[Referencia a las Metas de Aichi 1, 2, 13 y 14]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 12. La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.
[Referencia a las Metas de Aichi 14 y 15]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta :	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 13. Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.

[Referencia a las Metas de Aichi 6 y 7]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Objetivo 4. Mejorar la aplicación

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

Meta 15. Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 16. La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.

[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 18]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

Información adicional:

Meta 17. Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2}.
[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):

Actividades previstas (Texto de respuesta):

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

Información adicional:

Meta 18. Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):

Actividades previstas (Texto de respuesta):

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi

y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 19. Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).
[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 17]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Sección 5: Anexo opcional para que las Partes Contratantes faciliten información adicional voluntaria sobre humedales de importancia internacional (sitios Ramsar)

Orientaciones para rellenar esta sección

1. Las Partes Contratantes pueden optar por suministrar información adicional específica sobre alguno o todos sus sitios Ramsar designados.
2. Únicamente figuran en esta sección las preguntas sobre los indicadores correspondientes a la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 que conciernen directamente a los sitios Ramsar.
3. En algunos casos, estas preguntas sobre los indicadores y/o sus opciones de respuesta se han modificado respecto de la formulación que figura en la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 para que tengan significado en el contexto de los informes sobre cada sitio Ramsar por separado.
4. Se ruega incluir información sobre un único sitio en cada fila. En las columnas que procedan, sírvase añadir el nombre y el número oficial del sitio (estos datos figuran en el [Servicio de Información sobre Sitios Ramsar](#)).
5. A continuación, para cada 'pregunta sobre el indicador', sírvase seleccionar una respuesta de la leyenda.
6. Finalmente, en el anexo se ofrece una columna como casilla de 'texto libre' para introducir cualquier información adicional relacionada con el sitio Ramsar.

Lista de preguntas sobre los indicadores:

- 5.6** ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?
- 5.7** ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?
- 11.1** ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?
- 11.3** ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?
- 11.4** ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar, con inclusión de los conocimientos tradicionales para el manejo eficaz de los sitios (Resolución VIII.19)?
- 16.3a** ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?
- 16.6a** ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Número del sitio Ramsar	Nombre del sitio Ramsar	5.7 ①	5.9 ①	11.1 ③	11.3 ④	11.4 ④	16.3a ①	16.6a ①	Comentarios/ informaciones adicionales sobre el sitio
489	Los López	B	B	B	D	D	D	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar
959	Lago Titicaca (Sector Boliviano)	A	B	B	D	D	A	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar
1030	Cuenca de Tajara	B	B	B	D	D	D	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar
1087	Bañados del Izoqog y el Río Parapetí	B	B	B	D	D	D	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar
1088	Palmar de las Islas y las Salinas de San José	B	B	B	D	D	D	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar
1089	El Pantanal Boliviano	B	B	B	D	D	A	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar
1175	Laguna Concepción	B	B	B	D	D	D	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la

Número del sitio Ramsar	Nombre del sitio Ramsar	5.7 ①	5.9 ①	11.1 ③	11.3 ④	11.4 ④	16.3a ①	16.6a ①	Comentarios/ informaciones adicionales sobre el sitio
									<i>autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar</i>
1181	<i>Lagos Poopó y Uru Uru</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>B</i>	<i>D</i>	<i>D</i>	<i>A</i>	<i>D</i>	<i>Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar</i>
2092	<i>Río Blanco</i>	<i>B</i>	<i>B</i>	<i>B</i>	<i>D</i>	<i>D</i>	<i>D</i>	<i>D</i>	<i>Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar</i>
2093	<i>Río Matos</i>	<i>B</i>	<i>B</i>	<i>B</i>	<i>D</i>	<i>D</i>	<i>D</i>	<i>D</i>	<i>Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar</i>
2094	<i>Río Yata</i>	<i>B</i>	<i>B</i>	<i>B</i>	<i>D</i>	<i>D</i>	<i>D</i>	<i>D</i>	<i>Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar</i>

<p>① A=Sí; B=No; D=Previsto</p> <p>③ A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p> <p>④ A=Sí; B=No; C=En parte; Z=Sin plan de manejo</p>
